

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral n.º 0551-2016-UNAP**

Iquitos, 23 de mayo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0296-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 19 de mayo de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0317-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector (i) ratificar la Resolución Directoral n.º 0317-2016-EPG-UNAP, de fecha 17 de mayo de 2016, en la que resuelve aprobar el ingreso excepcional a favor de don Javier Vásquez Vásquez, al Programa de Doctorado en Educación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en su condición de egresado del Programa de Doctorado en Educación de la Universidad Alas Peruana;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0296-2016-EPG-UNAP, de fecha 19 de mayo de 2016, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Aprobar el ingreso excepcional a favor de don **Javier Vásquez Vásquez**, al Programa de Doctorado en Educación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en su condición de egresado del Programa de Doctorado en Educación de la Universidad Alas Peruana.

ARTÍCULO 2º.- Las Oficinas de Asuntos Académicos y Económicos serán las encargadas de hacer cumplir lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución Directoral. "

Regístrese, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL